



AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA COMÚN DE PROCESOS FISCALES

ESTADO No. 19

Fijado el veintiseis (26) de abril de 2023, a las 7:30 a.m.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NATURALEZA DE PROCESO	IMPLICADOS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA
1	IP-212-230-2022	Indagación Preliminar	Carmen Motta Rodríguez María del Pilar Arenas Arenas Antonio José Ortega Santos Carmen Lucía Bernal Niño	25/4/2023	"Por medio del cual se decide una indagación preliminar"
2	RF-180000-004-19	Responsabilidad Fiscal	Luis Guillermo Ramos Vergara Luis Alejandro Gutiérrez Sanabria	25/4/2023	"Por medio del cual se nombra apoderado de oficio o representante de tercero determinado"
3	RF-180000-004-19	Responsabilidad Fiscal	Luis Guillermo Ramos Vergara Luis Alejandro Gutiérrez Sanabria	25/4/2023	"Por medio del cual se declara notificación por conducta concluyente"
4	JC-212-158-2023	Jurisdicción Coactiva	Julio César Rivera Gutierrez	25/4/2023	"Auto por medio del cual se dicta mandamiento de pago"
5	PASF-212-291-2023	Sancionatorio Fiscal	Cesar Alveiro Trujillo Solarte	25/4/2023	"Por medio del cual se fija nueva fecha para la recepción de pruebas testimoniales y se expiden copias"
6	RF-212-327-2019	Responsabilidad Fiscal	Ricardo Rivera Ardila Diego Fernando Durango Hernández	25/4/2023	"Por medio del cual se decreta prueba de oficio"
7	RF-212-332-2022	Responsabilidad Fiscal	Carlos Adolfo Rodríguez Navarro	25/4/2023	"Fija fecha y hora para versión libre y espontánea"
8	RF-212-332-2022	Responsabilidad Fiscal	Carlos Adolfo Rodríguez Navarro	25/4/2023	"Por medio del cual se reitera solicitud"
9	RF-212-323-2019	Responsabilidad Fiscal	Luz Elena Arango Cardona Flora Jiménez Marín José Albero Cañaveral Bedoya Gustavo David Velásquez Nury Jaqueline Zuluaga Gutiérrez Javier Alberto López García Luz Edilia López Vahos Jorge Hernán Lopera Taborda Beatriz Calle Castrillón León Darío Ardila Usuga	25/4/2023	"Por medio del cual se ordena el archivo de un proceso"

Desfijado el veintiseis (26) de abril de 2023, a las 4:30 p.m.

CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ LEAL

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

"La AGR, prohíbe de manera expresa cualquier práctica de soborno, en favor propio o de un tercero, para que un servidor público haga o deje de hacer una actividad, en contra del ordenamiento legal. Norma ISO 37001:2016.

Igualmente invita a conocer la política del Sistema de Gestión Antisoborno implementada por la entidad, consultando a través de nuestra página Web y, a través del BOTÓN de denuncias, dar a conocer hechos de soborno a fin de prevenirlo y mitigarlo"